

Represión en el sistema financiero.

Bosisio, Walter; Perosino, Celeste; Napoli y Bruno.

Cita:

Bosisio, Walter; Perosino, Celeste; Napoli y Bruno (2014). *Represión en el sistema financiero. VIII Jornadas de Sociología de la UNLP. Departamento de Sociología de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, La Plata.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-099/144>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eCvm/dpx>

Represión en el sistema financiero. Otras miradas sobre el accionar de la última dictadura cívico militar de Argentina

Walter Bosisio, Bruno Napoli, Celeste Perosino ^{1 2 3}

Introducción

Argentina vivió su dictadura más violenta entre 1976 y 1983. Las investigaciones sobre lo ocurrido durante la última dictadura militar argentina comenzaron a desarrollarse pero no involucraron -hasta muy recientemente- el aspecto financiero de la “lucha contra la “subversión””. A partir de 2010, a más de 27 años de la última dictadura, comienza a escribirse una nueva trama de este aparato represivo que implica al ámbito financiero y el mercado de valores. En este sentido, la apertura del primer archivo estatal sobre el sistema financiero realizada desde la Comisión Nacional de Valores (CNV) marca un hecho histórico que permitirá seguir pensando y accionando en pos de aportar a la construcción democrática de nuestra sociedad.

De modo particular, se torna necesario indagar en los cruces, lógicas de acción y tramas societales que se fueron amalgamando en aquellos años dictatoriales en la esfera económica y financiera. Allí, los conflictos de clases, el papel del Estado y el juego de diversos actores ponen en acción una trama de interacción de intereses particulares con las prácticas del terrorismo estatal. Para evidenciar parte de este otro aspecto menos conocido de la represión instrumentada en dicho período, se expondrán brevemente algunos de los casos más emblemáticos de crímenes -algunos de los cuales pueden ser considerados de lesa humanidad- que se produjeron contra empresarios y financistas.

¹ Sociólogo, historiador, antropóloga; Investigadores de la Oficina de Derechos Humanos, Comisión Nacional de Valores.

² Mail institucional: noticiasddhh@cnv.gob.ar. Mail autores: walbosisio@yahoo.com.ar; mcperosino@gmail.com; aguilea_ar@yahoo.com.ar

³ Se agradece especialmente las observaciones y lectura atenta del Lic. Santiago Kosiner en este trabajo.

Estos sirven como muestra de las diferentes maneras que asumió la represión estatal contra aquello que la última dictadura llamó “la subversión económica”.

La CNV y su relación con el último período dictatorial cívico militar

La Comisión Nacional de Valores es una entidad autárquica con jurisdicción en toda la República Argentina. Fue creada por la Ley de Oferta Pública No. 17.811 (en 1968 durante la dictadura del Gral. Onganía) y su objetivo ha sido el de regular en la oferta pública, observando la transparencia de los mercados de valores y la formación de precios en los mismos, así como también la protección de los inversores. Sin embargo, su historia ha sido objeto de algunas observaciones y cuestionamientos por parte de inversores y empresarios, durante el período de la última dictadura militar; y por parte de la justicia durante el período democrático, a partir de la derogación de las leyes de impunidad en la Argentina. En el año 2010 la Comisión Nacional de Valores (de ahora en más CNV) comenzó a recibir oficios judiciales solicitando información acerca de la participación de funcionarios del organismo en hechos que habían tenido curso durante la última dictadura militar argentina⁴ y que se enmarcan, algunos ellos, en crímenes de lesa humanidad. Esto abrió un proceso de revisión de documentación con el objetivo de aportar a dichas investigaciones judiciales. En el marco de ese primer trabajo de revisión y memoria, el 28 de julio de 2010 se realizó un homenaje en sede de la CNV a Carlos Gustavo Cortiñas⁵, secuestrado y desaparecido el 15 de abril de 1977, quien trabajó en el organismo (el acto culminó con el descubrimiento de una placa recordatoria que se encuentra en el hall de entrada de la entidad)⁶. Asimismo, de estas primeras búsquedas de información, surgió una publicación acerca de episodios concretos donde se pudo probar la participación de funcionarios civiles de la CNV -que trabajaron durante el periodo dictatorial- en interrogatorios que tuvieron lugar en Centros Clandestinos de Detención⁷. Posteriormente, en marzo del año 2012 se creó en la CNV la Oficina de Coordinación de Políticas de Derechos Humanos, y desde allí,

⁴ La última dictadura argentina tuvo lugar formalmente entre los años 1976 y 1983; su fecha de inicio bien valdría ser problematizada respecto de la aplicación de políticas de terror desde el Estado como, por ejemplo, realiza el historiador Bruno Napoli en su texto “Memoria, Verdad y Justicia: nociones de una justicia institucional” del año 2011-ver otros trabajos del autor en bibliografía.

⁵ Ver, “La CNV realizó un acto en homenaje a Gustavo Cortiñas”:

<http://www.cnv.gov.ar/actoHomenajeCortinas.asp>.

⁶ Ver, “Homenaje a Gustavo Cortiñas”:

<http://www.madresfundadoras.org.ar/noticia/HomenajeaGustavoCortias/438>

⁷ Ver, Perito en Picanas, Miradas al Sur, Domingo 13 de Noviembre de 2011.

como ya se ha mencionado, se puso en marcha una investigación sistemática sobre el accionar del organismo en la historia reciente. La presente ponencia emerge como una síntesis de algunos casos abordados y una reflexión particular sobre los mismos.

Metodología de trabajo implementada

Para investigar violaciones a los Derechos Humanos dentro del sistema financiero se consideró necesario realizar un trabajo interdisciplinario que permitiera hacer dialogar los documentos con diferentes aproximaciones y de esta manera poner en tensión el mercado de valores y los Derechos Humanos. El trabajo se desarrolló en dos niveles: uno global, de amplia escala que construye un discurso, pero sobre todo a una práctica de los Derechos Humanos en el mercado de valores; y uno más particular: que se acerca al caso concreto para desplegar, exponer, explicitar las diferentes maneras en que el ámbito financiero puede violentar derechos básicos e inalienables de personas particulares, entendiendo, que solo se puede dimensionar los alcances de las violaciones a los Derechos Humanos conociendo a aquellos que las sufrieron.

De este modo se avanzó en la construcción de un estudio interdisciplinario descriptivo – interpretativo que implementó una metodología cualitativa e histórica de lectura de archivos de organismos estatales como la CNV (mediante la lectura de más de 500 Actas de Directorio) o del Banco Nación (Actas y reuniones de Directorio, Memoria Anual), Principales Empresas y Grupos Económicos (Memorias empresariales: caso Acindar; principales empresas cotizantes en Bolsa), entre otros; junto a la realización de entrevistas a diversos actores implicados en el período dictatorial, ya sea en calidad de víctimas del terrorismo estatal (empresarios desapoderados, familiares de los mismos) o de trabajadores del estado (agentes y funcionarios de la época). Por último, cabe señalar que se complementó la tarea de investigación a partir de fuentes secundarias como diarios, revistas del sistema económico y financiero.

“...los otros subversivos...”

Durante la última dictadura cívico-militar argentina hubo empresarios afines al gobierno de facto y otros que fueron sindicados y desapoderados, en el medio de miles de empresas medianas y talleres que quebraron. Aquí recopilaremos algunos casos de

secuestro y desapoderamiento a empresarios que nos permitirán entender las particularidades de la “lucha” contra la llamada “subversión económica”. Este recorrido será cronológico. De esta manera, se debe comenzar desentrañando las diversas historias y casos donde se jugaron otras relaciones, aún poco exploradas por el análisis científico y la mirada política de la memoria, verdad y justicia.

Río Paraná Cía. Financiera: el caso de Pedro León Zavalía.

El 16 de junio de 1977, fue secuestrado Pedro León Zavalía, agente de bolsa y dueño de Río Paraná Cía. Financiera. Su secuestro estuvo a cargo de Aníbal Gordon y otros agentes. Zavalía fue trasladado a Córdoba y alojado en una casa del Barrio “Las Carolinas” donde permanece alrededor de un mes, hasta que es liberado el 24 de julio de 1977. En su cautiverio es interrogado por su vínculo con Graiver (causa nro. 2637/04, *"Vaello, Orestes Estanislao y otros s/privación ilegal de la libertad agravada"*, fjs 556-558).

El 20 de agosto de 1977, producto de este secuestro se le abre un sumario al Mayor de artillería Alberto Juan Hubert, perteneciente a la IV Brigada de Infantería Aerotransportada, por participación criminal en delito de extorsión y encubrimiento iniciado acusándose también a varios miembros de la SIDE (Fjs. 718; 747-748).

Los miembros de la SIDE involucrados pertenecían al “Grupo Ezcurra” el cual estaba conformado por Aníbal Gordon (uno de sus alias era Ezcurra), Cesar Estanislao Albarracín, Rubén Héctor Escobar, Enrique Osvaldo Escobar y Marta Susana García Tezanos Pinto; todos empleados de la SIDE (causa nro. 2637/04, *"Vaello, Orestes Estanislao y otros s/privación ilegal de la libertad agravada"*, Fjs. 671).

Pedro León Zavalía es liberado el 22 o 23 de julio de 1977 y casi de manera inmediata los agentes de la SIDE son dados de baja. El que firma las resoluciones es el General Carlos Enrique Laidlaw, en ese momento aún Secretario de Inteligencia de Estado (fjs. 766). A Marta Susana García Tezanos Pinto, quien era agente civil de inteligencia del cuadro C, sub-cuadro C-2 In 14, se le da la baja el 27 de julio de 1977 (Res. 595/977); Rubén Héctor Escobar, agente civil de inteligencia del cuadro C, sub-cuadro C-2 In 12., recibe la baja el 28 de julio de 1977 (Res. 596/977); Enrique Osvaldo Escobar, agente civil de inteligencia del cuadro C, sub-cuadro C-2 In 13, recibe la baja el 8 de agosto de 1977 (Res. 612/977); y Cesar Estanislao Albarracín, agente civil de inteligencia del

cuadro C, sub-cuadro C-2 In 13, se le da la baja el 15 de agosto de 1977 (Res. 668/977). En todos los casos la baja se da a causa de “*no satisfacer los requisitos de confiabilidad*”. Sin embargo, para que se resuelva la situación del Mayor Hubert pasaran varios años.

No se han encontrado otros documentos o denuncias por este secuestro que hayan cursado en sede judicial. Sin embargo, otra parte de la historia de Pedro León Zavalía puede rastrearse en documentación obrante en la CNV ya que fue investigado por este organismo. La CNV le abre un expediente en 1982, “*expte. n° 141, s/ suspensión por el Mercado de Valores de Buenos Aires*” que culmina con la suspensión del agente de bolsa en abril de dicho año por infracciones en el desempeño de sus tareas (acta 899, res. 5731). En mayo de 1982 se le abre una causa, la n° 36.285, en el juzgado de instrucción n° 30 del Dr. Erwin Torlasco. El motivo de la misma es defraudaciones reiteradas a través del apoderamiento de títulos de valores de propiedad de los comitentes compradores de los títulos de valores y apropiación de fondos recibidos para compras incumplidas. Se tuvo a la CNV como parte querellante y el 24 de mayo de 1982 se ordena la captura de Zavalía. Para fines de 1982 se mantenía la condición de prófugo y con captura recomendada estando pendientes diligencias de la Policía Federal Argentina e INTERPOL tendientes a la detención del agente de bolsa (fte. Revista “*Transparencia*”, 1982, n° 7, pg. 87).

Paralelamente, en agosto de 1982, en el acta 921 se registra la apertura de un nuevo expediente sobre Pedro L. Zavalía, “*expte. n° 137/82 s/ verificación*”. Allí se resuelve instruir sumario por violación a la Ley 20.643 y remarcan que existe un pleito pendiente en el Juzgado Criminal y Correccional del Dr. Norberto Giletta por infracción al Art. 12 del Código Penal. En el acta 978, de julio de 1983, obra una actuación sobre la financiera: “*Río Paraná. Expte. n° 139/82. s/ verificación*” donde el directorio resuelve cancelar la inscripción de la sociedad del rubro en el registro establecido por el inciso d) del artículo 6° de las Ley 17.811 por la revocación de su autorización para funcionar como Compañía Financiera (Res. n° 6299). Esta medida es una consecuencia de la Resolución del Banco Central de la República Argentina de revocar la autorización de Río Paraná a actuar como Compañía Financiera en mayo de 1982. En el acta 996, noviembre de 1983, consta una nueva actuación por el “*expte. n° 137/82 s/ verificación*”, en la cual se excluye definitivamente a Pedro León Zavalía del régimen de depósitos colectivos y se sanciona al Mercado de Valores de Buenos Aires por estar al tanto de las infracciones cometidas por el agente y no haber tomado las medidas

correspondientes. Este recorrido por las actas de la CNV demuestra una vez más que la atención de los encargados de llevar adelante la lucha contra la “subversión económica” (organismos del sistema financiero/estructura represiva) estaba puesta en los mismos actores del sistema financiero⁸.

Cambio Brasilia y Numismatica Liberty: familia Taub.

Para septiembre de 1977 se produce el secuestro de la familia Taub el cual expone una serie de hechos que podrían tener una dinámica similar a la ocurrida con la familia Iaccarino⁹. La familia Taub era dueña de la casa Cambio Brasilia y de Numismatica Liberty. El 7 septiembre de 1977, Luis Guillermo Taub y su padre, Benjamín Froi Taub son secuestrados por personal de la policía de la Provincia de Buenos Aires bajo la dirección operacional del Ejército, según consta en de la Causa 13 (Camps). A la semana del secuestro de Luis y Benjamín Taub, el BCRA les cancela la licencia para actuar como Casa de Cambio. Fueron mantenidos en cautiverio en la Brigada de Investigaciones de Quilmes ("Pozo de Quilmes"), la Brigada de Investigaciones de Banfield ("Pozo de Banfield") y el Comando de Operaciones Tácticas 1 (COT I-Martínez). Benjamín estuvo detenido hasta el 23.09.1977 mientras que Luis Guillermo Taub pasó a disposición del PEN y fue trasladado a Devoto recuperando su libertad el día 14 de noviembre de 1983. Flora Gurevich de Taub es secuestrada el 16 de septiembre de 1977 y alojada en el CCD “Pozo de Banfield”. Posteriormente es pasada a disposición del PEN y trasladada a la Cárcel de Devoto (U.2) desde el 14 de febrero de 1978.

El motivo del secuestro es el supuesto manejo de dinero del movimiento uruguayo “Tupamaros”, a raíz de que habían alojado en el hotel de su propiedad al senador exiliado Zelmar Michelini. Junto a la familia Taub son secuestrados empleados o socios de la firma como Valentín Surpin, Israel Kimblac, Eduardo Saúl Kimblac, Rodolfo Antonio Dehesa, María Magdalena Juan da Troncheleti, Omar Eduardo Yiru, Alberto José Choren y parte de la seguridad de las financieras, Juan Ricardo Elizondo, Oscar

⁸ Para reconstruir el secuestro de Pedro León Zavalía se relevó la causa nro. 2637/04 caratulada "Vaello, Orestes Estanislao y otros s/privación ilegal de la libertad agravada" donde obra el sumario militar 41 7 n° 0035/1 instruido al Mayor Alberto Juan Hubert, procesado por el delito de participación criminal en extorsión y encubrimiento (arts. 45, 170, 277 del CPNA) y documentación obrante en la CNV.

⁹ Familia propietaria de empresas ligadas a la producción láctea y la construcción en la Pcia. de Santiago del Estero (empresarios parte de un capitalismo productivo de origen nacional). Los integrantes de la misma fueron secuestrados y llevados a diversos centros clandestinos e ilegales de secuestro y tortura, donde los fueron despojando de sus bienes.

Alberto Corradini y a Horacio Antonio Carquio (Fte. Entrevista a Luis Taub). Como dato final, las casas de cambio de la familia Taub no cotizaban en bolsa y por lo tanto, no hay registro en la CNV acerca de las mismas¹⁰.

**FinSur S.A., Carfina Cía. Financiera, Serfinco SA, Urbaires S.A., entre otros:
Fernando Combal**

El 8 de mayo de 1979 se produce un secuestro con un recorrido distinto el de Fernando Combal. Este era contador público, Gerente de ventas y finanzas de Fiat Argentina en algún momento de su carrera y financista a partir de 1974. Su primera financiera la compra en La Plata siendo su denominación Finsur S.A. En las actas de directorio de la CNV figura dicha financiera en el acta 705 de fecha 31.10.1978 donde consta la autorización a actuar como intermediaria en el mercado extrabursátil.

Combalm tenía otras empresas además de FinSur S.A.: Carfina compañía financiera, Serfinco SA, Cooperativa de crédito frutos y pieles del país Ltda., Buselman SA, Raldeme SA, Ahorroplan SA, Asesoría Turística SRL, Concefiar SA (causa nro. 12.183/12.334/D-7, fjs. 5876). Asimismo, tenía empresas en sociedad como Holfinco SAFIyM junto a Jaime Osvaldo Prissant y Carlos David Koldobsky (causa nro. 12.183/12.334/D-7, fjs. 790-791); Urbaires S.A. junto a Leandro Sánchez Reisse y su esposa, Mariana Bosch, quienes fueran parte del grupo que lo secuestra, y Joseline S.A. con Beatriz Marrero Puyol (causa nro. 12.183/12.334/D-7, fjs. 733-735). Combalm también era dueño de Cofip SA la cual traspasa a Jaime Osvaldo Prissant pasándose a denominar Banco San Miguel. Cabe destacar que Koldobsky y Prissant eran parientes y se hayan ligados a Combalm por negocios desde 1973 (causa nro. 12.183/12.334/D-7, fjs 3795). Asimismo, Combalm tenía vínculos con David Graiver ya que cuando este cierra una financiera en 1976, toma a gran parte de sus empleados para que trabajen en FinSur S.A. (fte. entrevista Guillermo Combalm). Los vínculos de este grupo de financistas se amplía ya que Koldobsky, Combalm y Prissant tenían conexión con Vicente Mendoza Presidente de la Cooperativa Sáenz Mendoza soliendo operar a través de la ya aludida cooperativa Cofip (causa nro. 12.183/12.334/D-7, fjs 3795). Este recorrido sirve a los fines de graficar las redes empresariales y vínculos de Fernando Combalm.

¹⁰ El caso de la familia Taub se reconstruyó a través de una entrevista tomada a Luis Taub en octubre de 2012.

Dentro de estos vínculos el que cabe profundizar es el de Fernando Combal con dos de sus secuestradores, Sánchez Reisse y Luis Alberto Martínez. Con Sánchez Reisse se conocen a consecuencia de tener oficinas en el edificio de Av. Santa Fe 962 donde este se dedicaba a relaciones públicas en su empresa Argenshow SA fundada en 1976 (causa nro. 12.183/12.334/D-7, fjs 1018), mientras que Combal tenía Asesoría Turística SRL. Comienzan a frecuentarse en ocasión de que Sánchez Reisse va a la agencia a comprar unos tickets y conversando con Combal surge la posibilidad que este financiara un viaje del cantante Paul Williams a la Argentina. En la misma oficina se encontraba la empresa Joseline SA. De estos encuentros, se crea Urbaires SA la cual se establece en la calle corrientes 550, 5° piso. El directorio de Urbaires SA estaba compuesto por Leandro Sánchez Reisse como presidente, Beatriz Marrero Puyol como vicepresidente y Fernando Combal, Mariana Bosch y Luciana Varela de Pita como directores (Causa nro. 12.183/12.334/D-7, fjs. 1783). Según Luciana Beatriz Varela de Pita, en un momento la empresa comienza a ir mal por lo que Sánchez Reisse trae dos nuevos capitalistas que había conocido en el bar 05 y que se apodaban “Piripipi” y “Japonés” (Luis Alberto Martínez) (causa nro. 12.183/12.334/D-7, fjs. 840).

Cambio América, Banco San Miguel, FINSUR SA: Koldobsky, Prissant y Combal

Años después el grupo económico compuesto por Koldobsky, Prissant y Combal sufre una serie de secuestros. El banquero Koldobsky (fallecido), dueño de Cambio América, es secuestrado por primera vez en enero de 1979. Poco después, el 13 de marzo de 1979, secuestran a Jaime Osvaldo Prissant dueño de Banco de San Miguel y finalmente, en el mes de mayo de 1979, secuestran a Fernando Combal por el lapso de un día en el cual se paga casi un millón de dólares de rescate (causa nro. 12.183/12.334/D-7, fjs. 733-735).

Según la declaración de Fernando Combal el 8 de mayo de 1979 siendo las 20.45hs se retira de FinSur SA con intenciones de dirigirse a su domicilio. Momentos antes y en el interior de sus oficinas se había entrevistado con dos mujeres a las que conoce como Liliana Huber y su hermana, Elida Helena Huber las que lo visitaron para firmar una escritura hipotecaria. Al salir de la financiera se encuentra nuevamente con las dos mujeres y cuando sube al taxi, estas lo saludan lo que lo hace sentir en la obligación de invitarlas a acercarlas hasta algún punto de la ciudad. Es así que aceptan la invitación,

llevándolas a la intersección de Av. Santa Fe y Canning (Ciudad de Buenos Aires) donde descendieron. Luego de hacer unos 100 metros desde Canning (hoy Scalabrini Ortíz), el taxi se detuvo por el semáforo y fue abordado por dos individuos de sexo masculino. Uno de ellos le dice “Fernando Combal, Arenales 1635, Prissant, te acordas?, cerrá los ojos y bajá la cabeza”. Durante su cautiverio es interrogado principalmente por FinSur S.A, los “hermanitos” Graiver, Capozzolo y Grecco (causa nro. 12.183/12.334/D-7, fjs. 5868) y arreglan el rescate que es pagado por su socio, Oscar Claudio Prus, presidente de FinSur SA. A las 14.40 del día siguiente le avisa uno de los captores que ya había terminado todo y que se había efectuado el pago. Lo liberan en Avda. del Tejar y Gral. Paz (Causa nro. 12.183/12.334/D-7, fjs. 2-6).

Según consta en la causa, Combal habría estado detenido en una casa perteneciente al Japonés Martínez. El secuestro de Combal y sus socios fue perpetrado por Rubén Bufano, Luis Alberto Martínez y Leandro Sánchez Reisse pertenecientes al Batallón 601¹¹ y Amalia Cobas de Martínez y Marina Bosch de Sánchez Reisse con los cuales tenían vínculos comerciales. Cabe destacar que Marina Bosch era prima hermana de Christian Zimmerman, vicepresidente del Banco Central y cuya hermana estaba casada con Martelli, dueño del Banco Roberts. En una conferencia de prensa dada por Fernando Combal en junio de 1986 vincula su secuestro con los grupos que actuaron en la represión de supuestas maniobras de “subversión económica” bajo dependencia del Comando del 1º Cuerpo del Ejército¹². En la causa también ensaya una explicación del secuestro:

“...al efectivizarse el rescate recupero mi libertad, procedo a ratificar la denuncia que oportunamente habían realizado mis letrados. Dicha ratificación, y posterior impulso de la presente causa, trajo aparejada una reacción, no solo de Sánchez Reisse, si no también de personas que podrían ser vinculadas a mi secuestro. El incluso, monta una estrategia destinada a desacreditarme tanto en lo personal como en lo profesional, por medio de ataques a la empresa de la cual era accionista: Finsur SA. Uno de los argumentos utilizados para desacreditarme, fue difundir la noticia de que el

¹¹ Ver, Koldobsky: un escándalo con represores en Suiza. La Capital. domingo, 25 de julio de 2004. “surgida en el seno del Batallón 601 con la excusa de combatir la "subversión económica". Los secuestros extorsivos se convirtieron en una práctica virtualmente legalizada, con la impunidad garantizada para sus responsables...

¹² Ver, Fernando Combal recordó detalles de su secuestro en el año 1979, viernes 13 de junio de 1986, La Prensa.

firmante tenía vinculación con Graiver a quien no conozco. Igual argumento tomo estado público durante la investigación del secuestro de Sivak y de los Chavanne. Es así, que gracias a la campaña que en mi contra realizada por Sánchez Reisse, se me investigo e inclusive se me encarcelo con fecha 22 de mayo de 1979, junto a Jaime Prissant. Al no descubrir ningún delito, decidieron acabarme económicamente” (Causa nro. 12.183/12.334/D-7, fjs. 4092).

Dos años después del secuestro, en 1981, la financiera de Combal es cerrada, lo que consta en el acta de directorio de la CNV n° 848 del 26.05.1981 donde se cancela la inscripción de Finsur Cía Financiera SA. Según información obrante en el Banco Central, Finsur se encuentra sin quiebra hasta el momento. El trámite se encuentra radicado en el Juzgado Civil y Comercial N° 25, Sec. U - La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Reiteración de secuestros, intervenciones judiciales

Ese mismo año, el 19 de febrero de 1981, es secuestrado nuevamente Koldobsky siendo liberado casi un mes después (Causa KOLDOBSKY, Carlos s/ secuestro extorsivo, n° 36760, Juzgado nacional en lo criminal de instrucción n° 3). Los secuestradores exigieron a la familia Koldobsky un rescate de 1.5 millones de dólares. Después de dos intentos fallidos de recibir el rescate en Buenos Aires y San Pablo, se trasladan a Suiza. Allí viajaron Marta Diana Koldobsky de Sonin y Carmen Bernal de Koldobsky. El 12 de marzo de 1981 ambas mujeres debían retirar un sobre con instrucciones en un lugar cercano al hotel donde se hospedaban en Suiza. Aunque las dos señoras siguieron las instrucciones no se logró el contacto con los inculpados ni tampoco el pago del rescate. Bufano y Martínez quienes deberían haber recibido el rescate llamaron la atención de la policía y fueron detenidos ese mismo día a las 23hs. Los otros tres inculpados fueron detenidos el 13 de marzo: Amalia Martínez, Leandro Sánchez Reisse y Mariana Sánchez Reisse (causa nro. 12.183/12.334/D-7, fjs.5162 a 5178). Con los secuestradores detenidos, Combal viaja a realizar el reconocimiento ya que también estaban acusados por su secuestro de mayo de 1979. La causa sigue su curso y, el 6 de julio de 2000, el juez Duffys Niklison resuelve absolver a Leandro Sánchez Reisse y a Rubén Osvaldo Bufano y propone que se investigue a Fernando Combal por falso testimonio (causa nro.

12.183/12.334/D-7, fjs. 5917). La justicia interviene, los afectados pasan a ser ahora posibles victimarios. Deberán esperarse muchos años para que los represores y criminales sean efectivamente juzgados y detenidos...

Relaciones personales, afinidades electivas y pertenencias: acciones sociales en el sistema financiero y los “grupos de tareas”

En el hecho antes mencionado se pueden tender algunas relaciones con otros casos reseñados en el informe. A continuación, se presenta una somera descripción microsocia de sociabilidades en juego.

Se debe señalar que existe un vínculo directo de amistad pero también de pertenencia en los grupos de tareas, entre Leandro Sánchez Reisse (Batallón 601) y Raúl Guglielminetti (Batallón 601) -quien participó junto al citado Gatica en los secuestros relacionados a Banco de Hurlingham, La Agrícola, Siderúrgicas Grassi, Bolsa de Valores de Buenos Aires- bajo la órbita del Comando del 1º Cuerpo del Ejército. Asimismo, en la causa obra una nota periodística del año 1986 que indica que “Sánchez Reisse tenía un pedido de captura de Las Bahamas donde tendría negocios con el ex agente de inteligencia prófugo Raúl Guglielminetti” (Clarín, 26.08.1986: 24). A su vez, Fernando Combal tiene un vínculo indirecto con David Graiver al tomar gran parte de sus empleados cuando cierra Mefina, una de las financieras del grupo Graiver en 1976. Otro vínculo entre los casos reseñados, es el de Marina Bosch de Sánchez Reisse secuestradora y prima hermana de Christian Zimmerman, vicepresidente del Banco Central, quien envía peritos para trabajar en Campo de Mayo durante los secuestros de Banco de Hurlingham, La Agrícola, Siderúrgicas Grassi, Bolsa de Valores de Buenos Aires¹³.

“La[s] lucha[s] contra la subversión”: similitudes y diferencias.

¹³ La reconstrucción de este caso se hizo a través de una entrevista realizada a Guillermo Combal, hijo de Fernando Combal, en septiembre de 2012, el relevamiento de la causa nro. 12.183/12.334/D-7 caratulada “Martínez, Luis Alberto y otros s/ secuestro extorsivo (Fernando Combal, damnificado)” la cual se encuentra archivada en el Juzgado de Instrucción N° 49 a cargo del Dr. Fernando Cubas y de la cual se obtuvo vista formal y de notas periodísticas, entre otras, fuentes.

El secuestro y desapoderamiento a empresarios y agentes del sistema financiero en la Argentina de la última dictadura cívico militar genocida abre interrogantes acerca de la lucha contra la subversión, sus matices, y complejidad. Explicar la “lucha contra la subversión económica” tendría que al menos contemplar el entramado de acciones y motivaciones diferentes que la provocaron. En este sentido, si bien se utilizó el aparato montado por el gobierno de facto (no necesariamente y en todos los procedimientos) bajo el objetivo de cumplir con los fines propios de combatir la “subversión económica”, en realidad, dichos accionares podrían cruzarse con otras motivaciones personales, que, por ende, escapan al objetivo planteado del autodenominado “Proceso de Reorganización Nacional”. Bajo esta perspectiva, la represión contra grupos económicos se ha llevado a cabo por la lógica del terrorismo de estado, junto a la propia racionalidad, intereses, de los miembros de los grupos de tareas o funcionarios de organismos de la estructura económica del país. Así, este ensayo de respuesta debería contemplar también el cruce de los objetivos del estado terrorista con los objetivos personales de los individuos que formaron parte de éste.

Por otro lado, el secuestro a empresarios y financistas implicó una dinámica represiva en algún punto particular, y asimismo una diferencia respecto de aquellos que fueron desaparecidos por razones políticas, sociales, etc.; es decir, una diferencia con aquellos que eran opositores a la dictadura. En un primer lugar, los fines del secuestro solapan la lucha contra la “subversión” en sentido amplio con la lucha contra la “subversión económica” o, mejor dicho, el objetivo de los secuestros era detectar el aspecto económico de la subversión bajo dos dinámicas: la política como la ligada a la búsqueda del dinero de organizaciones consideradas “guerrilleras” o “subversivas”; y la búsqueda de operatorias empresariales que pudieran “atentar contra la economía argentina”.

Asimismo, estas denuncias y secuestros reseñados se enmarcan en una política económica más amplia que también ayudaría a explicar el porqué de algunos secuestros a dueños de empresas financieras. En este sentido, antes de 1976 solo existían 13 casas de cambios en toda la Argentina, es decir, era un mercado muy reducido. Entre las casas de cambio existentes se encontraban Velox, Cambios Norte, Cambios Koldobsky, Alpe SA, Casa Piano y Exprinter, entre algunas pocas más. Cuando asume José Martínez de Hoz como Ministro de Economía, el mercado se amplía y aparecen nuevas casas de cambio como Cambios Baires que está relacionada al mismo ministro de economía de la

dictadura. Es así que, como otro eje de explicación, podría plantearse como fin de algunos de los secuestros reseñados el generar un cambio en la estructura y composición de los actores intervinientes en el mercado de valores del país, secuestrando, eliminando o despojando a quienes tenían una posición importante para encumbrar entonces a nuevos actores directamente relacionados con el proceso dictatorial.

Cabe pensar entonces en las diferencias establecidas entre las diferentes dimensiones que el terrorismo estatal puso en marcha. Las campañas represivas contra empresarios y financistas divergen de las emprendidas contra militantes y trabajadores organizados, agregándole entonces complejidad a la trama institucional y societal construida en el período. Las capas de la memoria colectiva han ido sedimentando diversos procesos de comprensión y concientización social sobre lo acontecido bajo la dictadura genocida argentina. Diferentes solapas de “verdades” han ido emergiendo como construcciones en distintas temporalidades que ya llevan décadas de procesamiento de las múltiples historias experimentadas. En los últimos tiempos parecen abrirse otras lecturas no explicitadas con visibilidad social ampliada con anterioridad. Los sucesos atravesados por ciertos empresarios y financistas no responden al esquema de víctima “clásica” de la dictadura genocida. Este eje remite a un espacio de lo social que se articula en base a tensiones y conflictos de perspectivas.

Los caminos de efectivización del proceso de Verdad, Memoria y Justicia en Argentina han cobrado nuevos impulsos desde el accionar de las políticas públicas estatales que en los últimos años se han sumado a los reclamos, disputas y luchas que llevaron a cabo organismos de defensa de derechos humanos (Madres, Abuelas, Hijos, Familiares de desaparecidos, Ongs nacionales e internacionales). Los análisis y discursos sobre los sentidos puestos en juego por la última dictadura para llevar a cabo un profundo “proceso de reorganización nacional” han traído, desde la esfera social organizada en visiones de partidos políticos, organizaciones de DDHH, análisis científico-sociales, (entre tantos otros) una mirada que conecta la disputa e instalación de un modelo socioeconómico diferente (que pasó de tener una orientación o patrón productivista hacia uno de valorización financiera) como eje clave y estructurador de las lógicas internas que movieron a dicha dictadura genocida. Se apela aquí a una discursividad que explicita sobre todo los conflictos y luchas interclases en un caso de capitalismo periférico como el argentino. La apertura de los primeros archivos del estado llevada a

cabo en el interior del sistema financiero en la Comisión Nacional de Valores propone nuevos materiales para el análisis y comprensión de la historia reciente. En términos directos puede señalarse que a la lucha entre clases se debe agregar la mirada sobre las disputas desarrolladas al interior de la propia clase, del propio capital. Allí podrán encontrarse otros actores concretos afectados por las dinámicas estatales represivas, que lejos de mantener, en muchos casos, miradas o concepciones ideológicas contrarias a las sostenidas por la trama institucional represiva, se vieron también afectados por el terrorismo estatal bajo la justificación de la “lucha contra la subversión económica”.

Resta entonces seguir trabajando de modo reflexivo y crítico sobre estos espacios de opacidad de lo social, que inserta a la esfera económica financiera como eje articulador de un nuevo modelo societal en marcha, que parte de ese pasado reciente para siguiendo forma y mostrando continuidades en nuestro presente. La investigación puesta en curso desde la Oficina de DDHH de la CNV intenta acercar de este modo un aporte en este camino de construcción y devenir colectivo.

Bibliografía y Fuentes

Aspiazu, D., Basualdo, E., y Khavisse, M., “¿Capitanes de la industria o generales de la economía?”, El Periodista, N° 85, Buenos Aires, 1986.

Basualdo, E., “Sistema político y modelo de acumulación. Tres ensayos sobre la Argentina actual”, Ed. Atuel, Cara o Ceca, Bs.As., 2011.

Benitez, D.H. y Mónaco, C.: “La dictadura militar, 1976-1983”, versión pdf en: <http://www.riehr.com.ar/archivos/Educacion/La%20dictadura%20militar%20Monaco%20Benitez.pdf>

Perosino, C., Napoli, B., Bosisio, W.: “Economía, Política y Sistema Financiero. La última dictadura cívico-militar en la CNV”; Ed. CNV, Bs.As., 2013

Premisi, S., Botín económico de la dictadura. Página/12, Jueves 9 de agosto, 2012.

Rapoport, M. “La política económica de la dictadura militar: Todo el poder a la elite”, en www.revista-zoom.com.ar/articulo877.html, 2006.

Schvarzer, J. y Rougier, M: “Estado y empresas en la Argentina: las dificultades para "privatizar" SIAM durante la última dictadura militar”, en http://www.cehsegreti.com.ar/archivos/FILE_0000092_1287010591.PDF

Vanoli, A. “La economía de Martínez de Hoz”, artículo en periódico, año 2006,
<http://edant.clarin.com/suplementos/economico/2006/04/02/n-03601.htm>.